



“AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD”

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

RESOLUCION SUBGERENCIAL Nº 074-2019-SGPV-GEMU-MDEA

El Agustino, 15 de Abril del 2019

LA SUBGERENCIA DE PARTICIPACION VECINAL DE LA MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO:

VISTO:

El expediente Nº 7139 de fecha 10 de Abril del 2019, gestionado por la **señora HILDA LOPEZ DE BORDON** identificada con **DNI Nº 09421955**, con domicilio en la Mz-C-Lt-17, AA.HH. María Herrera de Acosta, **Distrito El Agustino**, quien solicita el reconocimiento y registro de la Junta Directiva elegida del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA, Distrito El Agustino**, con la finalidad de inscribirla en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nº 27972, en sus artículos 111 y 112 promueve la participación de los vecinos en el Gobierno Local.

Que, en reunión realizada el **04 de Abril del 2019**, el **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA, Distrito El Agustino**, efectuó la elección de su Junta Directiva por un período de uno (1) año, desde el **04 de Abril del 2019 al 03 de Abril del 2020**, los mismos que estarán facultados para participar como representantes de sus vecinos en las gestiones y actividades que realice el Gobierno Local a través de los mecanismos establecidos en la Constitución Política del Perú, en la Ley Orgánica de Municipalidades y en las demás norma aplicables.

Que, la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA, Distrito de El Agustino**, para efectos de su reconocimiento municipal, ha cumplido con los requisitos del reglamento de la Ordenanza Nº 331-MDEA.

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en la Ley Nº 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, Ordenanza Nº 331-MDEA y habiendo cumplido con los requisitos exigidos por las normas municipales, es procedente otorgar lo solicitado.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1

Declarar **PROCEDENTE** el reconocimiento de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA**, Distrito de El Agustino e inscripción en el Registro Único de Organizaciones Sociales (RUOS) de la Municipalidad Distrital de El Agustino.





"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCION Y LA IMPUNIDAD"

El Agustino
Juntos hacemos el cambio

ARTICULO 2

Otorgar las credenciales a los integrantes de la Junta Directiva del **COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA**, Distrito de El Agustino, correspondiente al período de uno (1) año, **del 04 de Abril del 2019 al 03 de Abril del 2020**.

La Junta Directiva está conformado por las siguientes personas:

COMITÉ DE DESARROLLO ECOLOGICO AA.HH. MARIA HERRERA DE ACOSTA		
JUNTA DIRECTIVA 2019-2020		
CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	HILDA LOPEZ DE BORDON	09421955
SECRETARIO DE ACTAS	VILMA VICTORIA BENAVIDES PUERTA	07110385
SECRETARIO DE ECONOMIA	JUAN CARLOS ROJAS SACRE	07064697
FISCAL	NANCY CECILIA LOPEZ CERNA	80143238

ARTICULO 3.

Remitir copia de la presente Resolución a la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTICULO 4.

Dejar sin efecto toda Resolución que se oponga a la presente Disposición.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CC:
ALCALDIA/GEMU
INTERESADO
ARCHIVO